

## ***Paterna* y el origen de la lengua valenciana**

Xaverio BALLESTER  
Universitat de València

RESUMEN: Quienes propugnan que el árabe era la única lengua superviviente en Valencia cuando en 1232 Jaime I inicia la conquista de este territorio, deben explicar cómo pudo el fonema /p/, inexistente en la lengua árabe, pervivir en muchos topónimos valencianos de origen románico.

PALABRAS CLAVE: Lengua valenciana, Lingüística, Fonología, Toponimia.

ABSTRACT: Those who support the idea that Arabic was the only language spoken in Valencia in 1232, when James I began the conquest of the territory, must explain how the phoneme /p/, nonexistent in the Arabic language, was able to remain in many Valencian place names of Romance origin.

KEY WORDS: Valencian language, Linguistics, Phonology, Toponymy.

### **INTRODUCCIÓN: «SEPAN TODOS QUE NOS...»**

*Sit omnibus manifestum quod nos [...] damus et concedimus [...] vobis dilecto et fideli nostro dompno Artaldo de Luna [...] villam de Paterna et castrum et villam de Manizes iuxta eam, que sunt in termino de Valencia* (Huici 1916: I 260 <sup>registro</sup>157 <sup>año</sup>1237 = Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: II 13 <sup>r</sup>243 <sup>a</sup>1237) o, en su versión abreviada, *Artallus de Luna, alqueriam de Paterna et Maneçar* (Ferrando i Francés 1979: 5 <sup>r</sup>1 <sup>a</sup>1237). A los aficionados a la historia del Reino de Valencia esos sintagmas y aquellos nombres propios les resultarán familiarísimos. En efecto, el segundo de ellos encabeza —precisamente encabeza— los miles de registros recogidos en el *Llibre del Repartiment*, donde de esta guisa o muy similar se consignan, como su nombre indica, los repart[imien]tos otorgados por Jaime I a quienes le ayudaron en la conquista de lo que inmediatamente sería el nuevo Reino de Valencia.

Es sabido que para los defensores de un origen foráneo para las lenguas castellano-aragonesa y valenciana en territorio valenciano, para los partidarios de un origen de estas lenguas en una repoblación realizada por respectivamente aragoneses y catalanes, para los propugnadores de, por así decir, una genérica hipótesis *repoblacionista* el *Llibre del Repartiment* constituye poco menos que la palmaria demostración de su teoría, de modo que la repoblación, realizada esencialmente por individuos pertenecientes a la Corona de Aragón, habría aportado el castellano-aragonés a las tierras de interior mediante la llegada allí de aragoneses y el valenciano a las tierras del litoral por el asentamiento ahí de catalanes.

Las críticas a esta aparente sencilla explicación —expuesta inicialmente por aficionados más que por verdaderos profesionales de las principales disciplinas implicadas: la Historia y no menos la Lingüística— no se hicieron esperar. Entre numerosas otras objeciones, tanto generales como de detalle, pronto se hizo ver —así, por ejemplo, Ubieto Arteta (1981 y 1979)— la casi absoluta falta de correspondencia entre el origen de los *repobladores* y el hablar de los asentamientos consignados, de modo que, por ejemplo y para no recurrir a numerosísimos otros casos, el origen aragonés de Artal[do] de Luna no se correspondía con la lengua valenciana históricamente documentada en las importantes localidades de Paterna y Manises, muy cercanas a Valencia capital. Del aragonés de Artaldo de Luna, en efecto, no hay dudas, pues pertenecía a una de las más distinguidas familias de la nobleza baturra de la época: aparece en un documento jaimino de 1236 (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: I 386 r238) con otros caballeros bajo la rúbrica *de regno Aragonis* y no bajo la anterior de *magnatibus de Cathalonia*. Valga también la breve semblanza de Villanueva Morte (2009: 268 apéndice 2): «Hijo de *Lope Ferrench de Luna*, uno de los ricos hombres que acompañó a Jaime I en la conquista de Valencia. Fue mayordomo del rey en 1222. En 1237 le fueron entregados Paterna y Manises. Casó con María Ferrandis, falleciendo posteriormente entre 1257 y 1263, quizá en 1259». Digamos que ya el primero de los registros contenidos en el documento esgrimido como clave por los propios repoblacionistas contradecía *ab ouo* y flagrantemente su tesis. Para una teoría no era el mejor comienzo...

Marginalmente y a título ilustrativo de las irregularidades en las que se sucedería la investigación sobre estos asuntos y desde esa misma perspectiva repoblacionista que, sin embargo, se convertiría pronto en prácticamente un dogma, referiremos también, aunque sea preciso remontarnos a otra época, el episodio por el que se prescindió del asiento inicial, tan simbólicamente significativo, del *Llibre del Repartiment*, de modo que la flagrante contradicción inicial quedara anulada, borrada, cancelada, o —y literalmente— tachada. La historia es substancialmente esta.

Hasta el s. XIX, que sepamos, nadie había intentado plantear —al menos científicamente— para el valenciano una dependencia de origen respecto al catalán. La génesis de la nueva teoría nos conduce de nuevo al *Llibre del Repartiment*, protocolo notarial en tres volúmenes, y a su primera edición publicada en Barcelona en 1856 y debida al archivero catalán Próspero De Bofarull (1777-1859) como volumen ix de la *Colección de documentos inéditos de la Corona de Aragón*. Pues bien, en el propio original conservado muchos de los registros del texto, denominados habitualmente *asientos* y conteniendo la asignación de la propiedad correspondiente, se presentan de una u otra forma tachados. Bofarull, por una razón no explicitada «elimina, generalmente, las líneas que están tachadas por unas rayas en los códices [...] Al parecer, pensó que en muchos casos tales tachaduras podrían responder a errores» (Ubieto Arteta 1981: 211). Pues bien, al omitir lo tachado Bofarull «eliminó automáticamente la lista de las personas que se quedaron a vivir en Valencia». El resultado es, podría decirse, el equivalente a un negativo fotográfico: lo que en verdad era blanco, resulta negro y viceversa. En efecto, los asientos registran en realidad ofrecimientos de propiedad al recipiario debidamente indicado, quien «para tener la propiedad de manera definitiva debería asentarse en la ciudad, teniendo fuego encendido» (Ubieto Arteta 1981: 211). Pero veamos qué sucede con la edición de Bofarull mismamente con ese primer asiento por el cual se ofrece —más

de un año antes de la efectiva conquista de Valencia capital— en julio de 1237 a Artal de Luna alquerías en Paterna y en Manises. Pues bien, «por estar anulado este asiento Artal de Luna no figura en la edición de Bofarull y no fue contado entre los que se quedaron en la ciudad. Por otro lado, es evidente que Artal de Luna se quedó [...] Precisamente por eso se eliminó su nombre del registro [...] puesto que había recibido los bienes prometidos» (Ubieto Arteta 1981: 211). Consta además que «Le sucedió en el señorío de Manises su hijo Artal de Luna II [...] Éste casó con María Leyet, de la que tuvo una hija, Urraca. Murió en 1289-X-30, sucediéndole su hermano Lope de Luna» (Villanueva Morte 2009: 268 apéndice 2).

Es decir, aunque su asiento aparece tachado en el *Llibre*, Artal de Luna efectivamente sí tomó posesión de la propiedad otorgada y allí se asentó su familia. Igualmente aparecen tachados los iniciales asientos 2 y 4 del documento, no así el 3 por el que se otorgan dos yugadas de tierra en Campanar —localidad históricamente valencianoparlante y contemporáneamente un barrio de la gran conurbación valentina— a un *Pelegrinus, scutifer* (Ferrando i Francés 1979: 5<sup>o</sup> 3<sup>a</sup> 1237), que efectivamente podría representar, como *ibidem* traduce Ferrando i Francés, más bien un catalán «Pelegrí, escuder», pero también un aragonés «Peregrín/Pelegrín, escudero» o incluso «Escudero». En efecto, históricamente puede considerarse *Pelegrí* un antropónimo más propio del catalán y *Peregrín* del aragonés, no faltan contraejemplos. Hay, por ejemplo, un probable catalán *Peregrinus de Castelaçol* (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: I 254<sup>r</sup> 139<sup>a</sup> 1230) y un *Raimundo Pelegrini* en Monzón, Huesca (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: I 261<sup>r</sup> 145<sup>a</sup> 1231). En todo caso, un detalle este, para nuestro objetivo, menos trascendente precisamente por el hecho de no estar tachado, es decir, por no constar el asentamiento efectivo en la localidad otorgada.

Obviamente contradicha en su más esencial argumentación por los hechos, no es de extrañar que esta particular versión o teoría *repartimentista* de la general hipótesis repoblacionista pronto cayera en descrédito entre los estamentos verdaderamente científicos, a pesar de haberse tempranamente convertido en la explicación oficial —prácticamente un dogma, decíamos— de las vistosas afinidades entre los dialectos catalanes y los valencianos en muchos estamentos ajenos en realidad al debate científico de las ideas, de modo que, conscientes sin duda de las limitaciones de la teoría repoblacionista y ante la evidencia de numerosísimas contradicciones entre los orígenes geográficos y lingüísticos de aquellos repobladores, preferentemente nobles y grandes señores, y las hablas históricamente documentadas en las localidades que les fueron asignadas en los repartos o donde efectivamente se asentaron, incluso los propios partidarios de la general idea de la repoblación como origen de las lenguas románicas de Valencia tuvieron que buscar otras alternativas.

### UN TERMINUS ANTE QUEM: 14 DE FEBRERO DE 1263

El único sucedáneo de la hipótesis repoblacionista probablemente digno de mencionarse por la vastedad de datos, seriedad en la persecución de objetivos y documentado porfiar en la defensa del origen foráneo del romance hablado en el antiguo Reino de Valencia es el *bivoluminoso* trabajo de Guinot (1999), *Els fundadors del Regne de València*, fundador él mismo de lo que podríamos denominar la teoría *inmigracionista* o una versión en *longue*

*durée* de aquella general hipótesis repoblacionista, ya que prolonga hasta 1425 la fase de conformación y asentamiento de las lenguas —para él, pues, también advenedizas— castellano-aragonesa y valenciana en la actual Comunidad Valenciana, mientras que la cronología del *Llibre del Repartiment* se movía, por lo que hoy sabemos, dentro de unas fechas mucho más limitadas: entre los años 1237 y 1252 (Ferrando i Francés 1979: x).

Son numerosos también los errores —al menos los lingüísticos— cometidos por el medievalista Guinot en el análisis establecido, errores genéricos y de detalle que merecerían, desde luego, en razón del esfuerzo realizado por él y sus colaboradores una crítica mucho más extensa y precisa de la que aquí podría realizarse. Consciente sin duda de la imposibilidad de explicar el origen de las lenguas románicas históricamente habladas en la Comunidad Valenciana desde los contradictorios testimonios del *Llibre del Repartiment* y en razón del claramente insuficiente número de repobladores registrados, Guinot ve en una inmigración secular, literalmente plurisecular —y de nuevo extraña y enigmáticamente dirigida por mayorías en una doble dirección: aragoneses al interior y catalanes a la costa— el origen de aquellas lenguas. Así, según Guinot, quien, como ahora veremos, en realidad desatiende —otro aspecto bien discutible de su propuesta— la concreta génesis del castellano-aragonés en tierras valencianas: «la llengua [...] nostra actual [...] va ser portada a terres valencianes pels repobladors dels segles XIII i XIV» (1999: I 240), «els colons cristians [...] s’hi distribuïrem en proporcions diferents. Als pobles on es parla [...] valencià hi hagué sobretot un repoblament de catalans [...] en els llocs on es parla aragonès-castellà els colons degueren ser majoritàriament d’aquest altre origen» (1999: I 124) o «No hi ha dubte que fou l’emigració de gent d’una i altra procedència la que marcà el perquè de la parla històrica dels valencians» (1999: I 134).

Así pues, la original hipótesis repoblacionista se desglosa en la ya para sus propios seguidores caduca teoría repartimentista y la nueva teoría inmigracionista con la que literalmente culminará el siglo XX.

Hipótesis repoblacionista	Teoría repartimentista
	Teoría inmigracionista

Acaso, al menos aquí, debemos limitarnos ahora a mencionar la que probablemente sea la crítica más céntrica —entre otras muchas— a esta remozada versión de la *bofarulliana* hipótesis repoblacionista: Alcoy (Alicante), 14 de febrero de 1263: *Respon Martin Zabater e diu que verament que li devie per si IIII sous, per los quals ere fianza P. Figuera e paga-ls specialment al dit P. [Fi]guera. Datum fo dia a Martin Zabater que el que prou que age pagat al dit P. Figuera daquels IIII sous ne-l age fayt es [...] pagat dins X dies* (vid. Diéguez & Ferragut 2012: 17 '2). Es evidente que para 1263 —esto es ¡162 años antes! de aquel límite final de 1425 para la definitiva imposición del valenciano según Guinot y solo 18 años después de la conquista cristiana de la zona que comprendería Alcoy y todo su entorno, en 1245— el valenciano, contra lo postulado por Guinot, está perfectamente conformado y asentado, como demostrarían este y muchos otros textos de la época ¿Para qué entonces la necesidad de inquirir según su antropónimo el origen de cada inmigrante durante generaciones y generaciones hasta bien entrado el s. XV, si con los primeros testimonios por fin aparecidos

en romance y apenas solo unos pocos años después de la conquista ya está perfectamente claro qué y dónde se hablaba?

Si bien, por tanto, la concreta argumentación histórica de las ambas versiones de la hipótesis repoblacionista es, como vemos, bien diferente y en su cronología y en las fuentes empleadas como base de datos, ambas coinciden además en otros singulares condicionantes para que el conjunto teórico funcione. De estos los que aquí más nos interesan, son las dos premisas básicas de que a la llegada de las huestes cristianas, en todo lo que de inmediato iba a ser el Reino de Valencia

— ya no se hablaba ninguna lengua románica y

— la lengua románica otrora hablada era muy diferente de las que aportaría la reconquista.

Ambos condicionantes no son, *nota bene*, imprescindibles *a priori* para que cualquiera de las dos hipótesis repoblacionistas funcionara, pues, respecto al primero, en teoría podría haberse hablado durante la época islámica un romance en territorio valenciano que simplemente habría sido desplazado y reemplazado por los romances después aportados por los *re pobladores*. Sin embargo, ambas teorías repoblacionistas coinciden concretamente también en sostener que el árabe era ya la única lengua hablada en toda la Comunidad Valenciana en el momento en que las tropas de Jaime I comienzan a conquistar el territorio.

Respecto al segundo condicionante, de modo muy significativo para una aplicación de cualquiera de las dos teorías repoblacionistas era, en pura sede teórica, asimismo perfectamente innecesario postular un carácter netamente diferente —en relación a los históricos castellano-aragonés y al valenciano— del romance eventualmente hablado durante el período de dominación musulmana. La explicación de esta asumida pero no imprescindible premisa se deja entender más fácilmente. La existencia de, por ejemplo, un romance levantino muy similar al catalán, aunque extinguido ya aquel (premisa 1) antes de la llegada de JAIME I, haría poco o menos creíble la hipótesis de su no continuidad: precisa y *casualmente* resultaría que en esencia la misma lengua hablada en Valencia con anterioridad a la llegada, en la tercera década del s. XIII, DE las huestes de Jaime I, se habría extinguido no mucho antes. No puede, pues, extrañar que inicialmente, cuando no se veía como imprescindible la primera de las premisas, se intentara identificar un romance asaz distinto de los históricos castellano-aragonés y valenciano: designadamente aquel mozárabe levantino que tanto defendió a lo largo de su vida profesional el reputado Coromines contra toda la dominante opinión contraria, lo que le llevaría, así en su *Onomasticon* (1996: VI 203 s. *Perenxisa*), a quejarse de modo harto elocuente: «El mossàrab és tabú, estúpidament, per a romanistes i arabistes per igual».

A cambio de la arriesgada y radical negación de hablantes de lenguas románicas en tierras valencianas antes de la entrada de Jaime I, la hipótesis repoblacionista evita muchas complicaciones prácticas y teóricas y un buen número de complejas sutilidades lingüísticas. Desde el punto de vista de las hablas románicas, a inicios del s. XIII el territorio que viene a corresponderse con la actual Comunidad Valenciana sería para los repoblacionistas una perfecta *tabula rasa*, una *zona cero*, con lo cual metodológica —o, diríase, estratégicamente— estos siguen dejando sobre todo en manos de los historiadores la explicación del origen de

las hablas románicas en dicho territorio, manteniendo al margen de la Lingüística —tal como fue desde el principio de la génesis de dicha hipótesis— la inquisición de elementos lingüísticos, ora probatorios ora refutadores de la teoría, en esa *zona cero*. Sin embargo, el planteamiento de un partir de cero colisiona con ciertas —más bien numerosas— objeciones de cariz lingüístico, propiciando paradojas hasta ahora no explicadas y de las que aquí, también por su cierto carácter simbólico, nos limitaremos a mencionar un único pero, creemos, bien significativo caso.

### PRONTA PÉRDIDA DE /p/ EN PROTO-AFROASIÁTICO Y PRESERVACIÓN PREJAIMINA

En efecto, desde la hipótesis repoblacionista no queda explicado cómo pudieron transmitirse aquellos rasgos fonéticos de la onomástica románica valenciana de época prejaimina y que empero eran incompatibles con el árabe. Tal vez el caso más significativo sea el del mantenimiento de un fonema /p/, característicamente ausente en todo el afroasiático, gran conjunto lingüístico en el que se incluye, junto a otros varios grupos (bereber, chádico, cuchita, egipcio, omótico) que engloban centenares de lenguas (acadio, amárico, arameo, copto, fenicio, guanche, hausa, hebreo, somalio...), el grupo semítico y, por tanto, el árabe. A tenor de estos datos se considera que la base común de todos esos grupos lingüísticos, el denominado *proto-afroasiático*, había ya perdido por alteración la consonante /p/. El árabe clásico, desde luego, carece de /p/, fonema que es en general adaptado como /b/ o como /f/ cuando desde otras lenguas se toman o copian formas con aquel fonema. Así, por ejemplo, «la inmensa mayoría de los hablantes arábigos pronuncia la /p/ inglesa como /b/»<sup>1</sup> (Kaye 1997: 193) y «en las copias *p* aparece representado por *f* si procede del arameo o a través de este [...] y principalmente por *b* si procede del persa»<sup>2</sup> (Fischer 1997: 189).

Pues bien, se hace muy difícil comprender cómo el fonema románico /p/ podría haberse preservado en tantos testimonios onomásticos valencianos y hasta las mismas víperas de la conquista de Valencia sin cambiarse en /b/ o en /f/ en el caso de que todos los hablantes del territorio valenciano hubiesen hablado únicamente árabe en el momento de la llegada de Jaime I, premisa, como acabamos de ver, céntrica y capital de la hipótesis repoblacionista, para la cual cuando Jaime I el *Conqueridor* hizo su entrada en tierras valencianas no podía quedar ni un solo hablante de romance: un verdadero *lingüicidio* románico.

En efecto, un significativamente alto número de formas nada problemáticas presenta no solo /p/ sino además claro étimo latino, siendo así, por otra parte, que ninguna voz con /p/ puede en principio —y ya tenga claro origen latino o no— adscribirse al árabe. Categórica al respecto Barceló Torres (1983: 190) en su nota a *p* en el listado de topónimos arábigos de la Comunidad Valenciana: «Tots els topònims que comencen per aquesta lletra no són d'etimologia àrab». A mayores abundamiento y seguridad de lo que decimos, resulta asimismo que

---

<sup>1</sup> «the great majority of Arabic speakers produce English /p/ as /b/».

<sup>2</sup> «in loanwords *p* is represented by *f*, if it comes from or through Aramaic [...] and mostly by *b*, if it comes from Persian».

para un cierto número de antiguas —digamos: prejaíminas— formas con /p/ contamos además con la versión arábiga, la cual, tal y como esperaríamos, aparece allí reproducida por <b> y, por tanto, hay que pensar que así pronunciada por la población que hablara árabe. Sin embargo, esas mismas formas tienen su continuidad como formas con /p/ en el romance posterior, pero, para mayor aquilatamiento de la situación, esas mismas mantendrán su versión como /b/ en el árabe pervivido tras la reconquista.

Evidentemente no hay forma de comprender el supuesto proceso que sostiene la hipótesis repoblacionista:

Períodos	Latín	Romance	Árabe
Época romana	/p/		
Antes reconquista [1]		/p/	
Antes reconquista [2]		---	/b/
Después reconquista		/p/	/b/

Y no hay forma más simple y obvia de interpretar esta colosal paradoja que aceptar un doble tratamiento correspondiente a dos tradiciones lingüísticas diferentes, una con /p/ y otra sin /p/.

Períodos	Latín	Romance	Árabe
Época romana	/p/		
Antes reconquista		/p/	/b/
Después reconquista		/p/	/b/

O más simplemente expuesto: de haber terminado hablando en árabe toda la población del Reino de Valencia *ante litteram*, tal como quieren imponer las teorías repoblacionistas, no esperaríamos en principio ninguna /p/ conservada en voces de tradición propiamente valenciana y prejaímina. Por lo tanto, lo esperable es que formas románicas como verbigracia los topónimos *Paterna* o *Picassent* hubiesen finalmente sido transmitidas por bocas arábicas con /b/, tal como, por ejemplo, la /p/ del antiguo nombre de Sevilla, *Hispalis*, quedó convertida en /b/ (escrito <v>) tras su paso por el árabe (*Išbīliya*) y no hay constancia de la pervivencia del \**Espal* o algo similar que esperaríamos dentro de una pura tradición románica.

Al respecto es asimismo muy significativo que en una obra como la denominada *Vocabulista in Arabico*, una suerte de glosario latino-románico y arábigo del s. XIII pero de autor no con seguridad identificado y obra por primera vez editada por Schiaparelli (1871), las formas con /p/ latino-románica sean regularmente transcritas mediante <b> arábigo. Para más de un especialista una parte al menos de estas voces reflejaría «con toda probabilidad el habla de la región valenciana» (Peñarroja Torrejón 1990: 95). Para Peñarroja Torrejón (1990: 96) de hecho hay suficientes argumentos como «para sostener con criterio de relativa certeza que el *Vocabulista* [...] refleja el dialecto árabe del área valenciana, y no de otra región». Así, por ejemplo, la voz que reproducida en el alfabeto arábigo podemos transcribir como *bartal*, traducido como *paser* [*sic*] (Schiaparelli 1871: 512; *cfr.* latín *PASSER* ‘pájaro - gorrión’), refleja evidentemente lo mismo que la voz típicamente valenciana *pardal* ‘pájaro’. El mismo tratamiento (/p > b/) es aplicado a todas las voces con románica y originaria /p/ (seguimos en

la transcripción a Peñarroja Torrejón 1990: 95-7): *bawlāla* ‘polilla’, *biniqağa* ‘paniquesa’, *buğün* ‘písón’, *bulliqār* ‘pulgar’, *bulunbīna*, un derivado del latín PALUMBA...

Igualmente, por ejemplo, numerosos topónimos hispánicos presentan un arábigo <b> en su adaptación de formas de origen latino con /p/: *Banbulūna* ≈ *Pamplona* (Peñarroja Torrejón 1990: 128), *Bītru* ≈ *Pedro*, *Bunbulūna* ≈ *Pamplona* (Peñarroja Torrejón 1990: 127), *Šant Bītr* ≈ *San Pedro* (Peñarroja Torrejón 1990: 126)... Convertida la antigua *Sancta Paula* latina en una toponímica *Santa Pola* (Alicante) románica, esta fue reflejada en árabe como *Šanta Būla* (Peñarroja Torrejón 1990: 87), así o similar pero siempre con /b/ ya en el siglo X (vid. Barceló Torres 1999: 205). Igualmente para el actual topónimo de Alpuente (Valencia) encontramos las transcripciones árabes correspondientes a *Al Bunt*, *Al Būnt*, *Al Funt* y *Al Fūnt* (Peñarroja Torrejón 1990: 46), con las habituales oscilaciones —esencialmente /b/ y /f/, como vemos— en el tratamiento de la /p/ románica.

#### **BALMA - PALMA O ÁRABE /b/ Y VALENCIANO /p/**

En orden a confirmar lo genéricamente dicho con ejemplos valencianos concretos, veamos primero los testimonios de la conversión, por efecto de la lengua arábica, en /b/ de las antiguas /p/ latinas. No se trata, pues, de formas de interpretación controvertible, sino de voces que cumplen al menos tres de estas exigentes condiciones:

- aceptable o segura etimología latina,
- documentación preajaimina con /p/ en época islámica,
- documentación con /p/ en valenciano y
- documentación con /b/ en árabe en época preajaimina.

Así, una arábica /Bálma/ del s. XII (Barceló Torres 1983: 190) reaparecerá en lingüístico contexto románico como *Palma* en 1248 para Palma de Gandía (Valencia: Ferrando i Francés 1979: 179 <sup>n</sup>1983-4). Teniendo en cuenta la vigencia del antiquísimo nombre común *balma* ‘cueva – abrigo’, es apenas imaginable que los reconquistadores, habiendo oído un /‘balma/ en bocas de los autóctonos perfectamente homologable a su voz *balma*, lo hubiesen empero reinterpretado como *Palma*.

Por su parte, también ya en los ss. XI y XII aparece *Paterna*, de evidente étimo latino, con registro para /b/, como cabía esperar, en las fuentes arábicas (Barceló Torres 1983: 192: *Baṭarna*) para reaparecer con su etimológica /p/ inicial en los textos románicos del *Llibre del Repartiment*, donde desde, como vimos, literalmente el primer registro se presenta siempre con la oclusiva sorda inicial: *Paterna* (Ferrando i Francés 1979: 5 <sup>r</sup>1 <sup>a</sup>1237 = 196 <sup>r</sup>2193; 35 <sup>r</sup>358 <sup>a</sup>1238: *subtus Paternam* = 198 <sup>r</sup>2228: *subtus Paterna*; 40 <sup>r</sup>417 <sup>a</sup>1238: *inter Paternam*; 110 <sup>r</sup>1278 <sup>a</sup>1238; 183 <sup>r</sup>2029 <sup>a</sup>1248). De no haberse mantenido algún romance local, ¿cómo podría haberse milagrosamente restituido aquella /p/ perfectamente etimológica?

De manera similar es difícil imaginar cómo el /Bágu/ de las fuentes arábicas del XII (Barceló Torres 1983: 192), cuyo étimo es reducible al PAGU ‘pago - aldea - arrabal’ latino (cfr. verbigracia la epígrafe latina con un *PAGO GALLORVM* o ‘a la aldea de los galos’ documentado en una tésera hallada en la localidad zaragozana de Gallur, cuyo nombre procede

precisamente del citado *GALLORVM*), pudiera reaparecer con *correcta* /p/ etimológica en el topónimo *Pego* (Alicante) —y así hasta hoy— a poco de ser liberada Valencia del dominio musulmán tal como consta en el *Llibre del Repartiment* (Ferrando i Francés 1979: 167 <sup>r</sup>1848–9 sin datación segura [= s.d.]; 206 <sup>r</sup>2301 <sup>a</sup>1242 y 258 <sup>r</sup>2758 <sup>a</sup>1248).

Similar el caso de *Peñíscola* – *Peníscola* (Castellón), que aparece con /b/ inicial en los textos arábigos de los ss. X–XIII (Barceló Torres 1983: 193: /Baniškula/, /Banaškula/, /Bunuškula/), pero que emerge con /p/ ya en el *Llibre del Repartiment* (Ferrando i Francés 1979: 41 <sup>r</sup>426 <sup>a</sup>1238: *Peniscola*; 222 <sup>r</sup>2440-1 <sup>a</sup>1249: *Penniscola*; 223 <sup>r</sup>2455-9 <sup>a</sup>1249: *Peniscola*, *Penniscola* y tres veces *Panniscola*; 224 <sup>r</sup>2461 <sup>a</sup>1249: *Penniscola*; 262 <sup>r</sup>2804 <sup>a</sup>1248: *Peniscola*...) e incluso antes, en 1224 (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: I 132 <sup>r</sup>62 <sup>a</sup>1224: *Peniscola* y 133: *Peniscole*), repetidamente en 1225 (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: I 147 <sup>r</sup>70 *ter*: *Peniscola*; I 148 <sup>r</sup>71: *Peniscola*; I 151-2 <sup>r</sup>72 *passim*: *Peniscoli*, *Peniscola*, *Peniscole*; I 153 <sup>r</sup>73: *Peniscola* tres veces y *Peniscole*...; ítem I 224 <sup>r</sup>119 <sup>a</sup>1229: *Peniscola*...) y en 1236 (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: I 381 <sup>r</sup>236: *Peniscola*). Si bien, la evolución fonética concreta —no regular, en todo caso— no ha podido establecerse, la singularidad del paraje hace que una etimología latina de base *PENINSULA* ‘península’ —o eventualmente de base *PINNA* ‘peña’ (valenciano *penya*)— resulte verosímilima, garantizando prácticamente la antigüedad y originalidad de la /p/. Con todo, los repoblacionistas podrían con alguna razón impugnar este testimonio, dada la importancia histórica —aunque no superior, desde luego, a la de la citada *Hispalis* - Sevilla— de esta localidad, lo que hoy llamaríamos también un *macrotopónimo*, por lo que pudo mantenerse su antiguo nombre románico con /p/ en castellano-aragonés o catalán.

Doble *ración* de /p/ presenta el antecedente del actual topónimo *Perpuchent* (Alicante), que es *Perpunxen* —es decir, con /n/ en la segunda sílaba— en el *Llibre del Repartiment* (Ferrando i Francés 1979: 169 <sup>r</sup>1866 s.d.) y otras fuentes del s. XIII, y que aparece, como cabría esperar, con también doble /b/ en su correlato arábigo (Barceló Torres 1983: 4, 11 y 193: *Barbu[n]ján*).

También las fuentes arábigas presentan regularmente para *Picassent* la esperable correspondencia con /b/ en la documentación ya, esta vez, del s. XII (Barceló Torres 1983: 11 y 194: /Baqassán/). Un siglo antes, sin embargo, en 1098 el término ya aparecía con /p/, pues tenemos una *vila de Pigacen* en una donación de Rodrigo Díaz, el Cid, a la Catedral de Valencia (Menéndez 1918: 12: *uillam qui dicitur Pigacen*) y un siglo después de haber quedado documentada en la lengua y escritura de los árabes, de nuevo tenemos la forma con /p/ en el *Llibre del Repartiment* (Ferrando i Francés 1979: 12 <sup>r</sup>98 <sup>a</sup>1237: *Pichaçen* y 197 <sup>r</sup>2205 <sup>a</sup>1237: *Piccacen*). Si, en todo el territorio de lo que ya comenzaba a ser el Reino de Valencia, no quedaba ningún hablante de lengua románica ¿cómo pudo restituirse la /p/ del topónimo en su posición primitiva? ¿acaso gracias a un erudito escriba conecedor del diploma castellano sobre el Cid del s. XI?

Al filólogo más avezado no le habrá tampoco pasado desapercibido el detalle de que no solo la /p/ sino además el vocalismo antiguo de la forma (*Pigacen*: *i-a-e* ≥ *Pichaçen*) como *milagrosamente* habría *resucitado* en el romance de época jaimina pese al monótono vocalismo (reconstruible como *Baqassán*: *a-a-a*) que podía ofrecerles la única lengua, siempre

según la hipótesis repoblacionista, sobrevivida en tierras valencianas hasta la llegada de las huestes de Jaime I.

También casi simultáneamente tenemos documentados un *Bulub*, de 1245, en árabe (Barceló Torres 1983: 195) y el románico *Polop*, de 1249 (Ferrando i Francés 1979: 221<sup>r</sup>2435) y correspondiente al actual Polop (Alicante). Asimismo un *Polop* aparece reiteradamente testimoniado en documentos judiciales de Alcoy correspondientes a los años 1263–5 (Diéguez & Ferragut 2010: 38<sup>r</sup>64; 45<sup>r</sup>80; 51<sup>r</sup>99; 57<sup>r</sup>119; 60<sup>r</sup>131; 69<sup>r</sup>158; 75-6<sup>r</sup>177 *quater*; 80<sup>r</sup>92; *Polob* y 109<sup>r</sup>282: *Pollop*). Las mismas fechas y circunstancias encontramos para árabe *Bub*, 1245 (Barceló Torres 1983: 195) y romance *Pop*, 1249 (Ferrando i Francés 1979: 279<sup>r</sup>2496), correspondientes al actual Pop (Vall de Laguart, Alicante) y cuya fonotaxis con su /p/ final tanto se acomoda a la lengua valenciana. Ambas formas podían remitir, con irregular evolución fonética, al latín PŌPULUS ‘álamo - chopo’, igual que el —otro o el mismo— *Palop* alicantino de 1251, situado no lejos de Ibi y Alcoy, por ser estas las localidades contiguamente mencionadas en una lacunosa referencia dentro del interesante sintagma *illum albarem quod est in campo de Palop, sicut terminus [—] inter Iui et Alcoy* (Torres Fontes 1969: 13<sup>r</sup>15). En efecto, nótese que, a causa de su alba tonalidad, el término *albar* se emplea para designar el álamo en algunas hablas románicas, como en el altoaragonés chistabino (Mott 1989: 186; *cfr.* ítem gascón *aubà*). En sede románica precisamente y por alguna razón no elucidada—quizá por tabú, por interferencia con otra[s] forma[s] o también por deseo de diferenciarse de PŌPULUS ‘pueblo’—la evolución irregular es característica de este término a partir del latín PŌPULUS: español *chopo* frente al antiguo y regular *poblo*, italiano *pioppo*, que, como el pisano *chioppo* o el rumano *plop*, presupone una metátesis de la líquida \**plop*—que también pudo darse en el caso valenciano, portugués *choupo*, provenzal *pibol*... (*vid.* Meyer-Lübke 1911: 498<sup>r</sup>6655).

Nótese que, como en el caso de las formas anteriores: *Palma*, *Paterna*, *Pego*, *Peñíscola*, *Perpuchent* y *Picasent*, esta es otra instancia de cumplimiento de las cuatro exigentes condiciones propuestas.

#### «LA PEÑA DEL ÁGUILA»: OSCILACIONES ENTRE /b/ Y /p/

En este contexto comunicativo de un fuerte contacto entre árabe y romance en tierras valencianas no tiene nada de extraño que más de una vez se den interferencias lingüísticas. Muy indicativa de dichas oscilaciones gráficas entre sorda /p/ y sonora /b/ y en general entre sordas y sonoras son las variantes recogidas para la actual *Penáguila* (Alicante) en el *Llibre del Repartiment*, ya que las dos oclusivas implicadas (/p g/) aparecen en todas las combinaciones sorda-sonora posibles salvo la de las dos sordas /p k/ (Ferrando i Francés 1979: 179<sup>r</sup>1985<sup>a</sup>1248: *Pennaguila*; 179<sup>r</sup>1987<sup>a</sup>1248: *Beniaguila*; 271<sup>r</sup>2881<sup>a</sup>1249: *Beniaquilam*). Hay además unos valencianos *Penaguila* documentados en 1264 (Diéguez & Ferragut 2012: 94<sup>r</sup>232) así como en 1392 y 1402 (Rubio Vela 2003: 228 y 301).

Podemos estar razonablemente seguros de que la etimología del topónimo era una ‘peña [del] águila’ por tratarse de un tipo toponímico relativamente bien documentado. Tenemos, por ejemplo, en Asturias un topónimo *La Pena l’Aila* (Concepción Suárez 2002: 64)

que no debe de ser otra cosa que una «La Peña el Águila», como también, los valencianos, según el *normalizador* sesgo del *Corpus Toponímico Valencià* (2009: I 68), *Alt de la Penyeta de l'Àguila* (Fontaneres, Valencia), las *Penya de l'Àguila* de Castalla, Denia, Val de Gallinera, Onil, Tibi (Alicante), Artana (Castellón), Algar de Palancia, Oliva, Vallada, Villalonga (Valencia), *Penya de les Àguiles* (Elche, Alicante) y *Penyeta de l'Àguila* en Ibi y Jijona (Alicante).

Los citados topónimos, cuando alicantinos, y alguno otro más son recogidos con mayor y más realista flexibilidad por Galmés de Fuentes (1990: 20): *Cuesta de Penáguila* (Benilloba), *La Penya de l'Àguila* (Castalla), *Peña del Àguila* (Sant Miquel de les Salines), *Peñuela del Àguila* (Teulada), *Peña Àguila* (Orihuela), *Penya de l'Àguila* (Denia), *Penya del Àguila* (La Vall de la Gallinera), *Penya el Àguila* (Onil), *Penya els Àguiles* (Elche), *Penya l'Àguila* (Beneixama), *Penyeta de l'Àguila* (El Campet), *Penyot de l'Àguila* (Jalón). Igualmente las tres *Penya de l'Àliga* que registra el *Corpus Toponímico Valencià* (2009: I 705) en Ollería (Valencia) y en las castellonenses Puebla de Benifasar y Rosell no deben ser otra cosa que variantes de nuestro topónimo con un *Àguila* metatizada. Nótese incidentalmente que aquel *Pennaguila* documentaría no solo la preservación de /p/ sino también la sonorización de la /k/ intervocálica, cuyo mantenimiento, en cambio, en su día algunos pretendían característica fundamental del romance levantino prejaímico. Así, Ferrando i Francés apunta como una de las «lleis fonètiques essencials» (1979: xxxviii) del «mozárabe valenciano» el hecho de que «solien mantener-se sordes les oclusives llatines p, t, c<sup>a, o, u</sup>» (1979: xxxix).

### **PALA, PARDINAS, PELMES Y TANTOS OTROS TOPÓNIMOS CON /p/**

Aunque no contemos con su variante árabe con /b/ y, por tanto, no presenten aquel exigente cuarto requisito que nos proponíamos, es muy alto el número de topónimos con /p/ que cabe considerar, en razón de su temprana documentación, prejaímicos, pues no hay razón para suponer que fueran denominaciones impuestas tan rápidamente por los recién llegados conquistadores —aparte de que en algunos casos consta su efectiva documentación literalmente antes de la conquista jaimina— y habida cuenta del *natura sua* carácter conservador de la toponimia, el cual propicia precisamente su pervivir de siglos e incluso milenios a diferencia de la mucho más mudable antroponimia, circunstancia que invita a no emplear aquí este último tipo de material onomástico. El caso es que solo en el *Llibre del Repartiment* encontramos numerosos topónimos con /p/, de los que mencionaremos todos los registros del 108 al 839 por corresponder estos al año 1238, la segunda fecha más temprana, después de 1237, allí recogida, así como otros muy significativos e igualmente de datación muy temprana, topónimos de los que, por tanto, difícilmente—salvo sólida y masiva argumentación en contra—puede dudarse de su existencia ya en tierras valencianas antes de 1238, fecha simbólica por la conquista y entrada, en septiembre-octubre, de Jaime I en la capital del Turia y que cumple, desde luego, considerar topónimos prejaímicos al no haber tiempo material, máxime en un terreno tan conservador como la toponimia, para un general cambio onomástico.

Por tanto, en razón de la inexistencia de /p/ en árabe, bereber o hebreo, cabe asignar en principio al romance todos los topónimos valencianos presumiblemente prejaíminos que aparezcan con dicha labial conservada en la primera documentación de época cristiana así como eventualmente otros tipos de nombres propios en las mismas condiciones de darse en Valencia en época prejaímina y haber llegado hasta la época de la liberación del territorio, hayamos o no conservado su versión árabe con /b/, cuya eventual documentación era, en todo caso, más probable para topónimos de alguna importancia. Comenzaremos con las formas con /p/ inicial. Pues bien, entre otros, son susceptibles de asignarse a dicho grupo los topónimos siguientes.

Una no identificada *Pala* documentada en 1238 (Ferrando i Francés 1979: 20 <sup>m</sup>186-8; 54 <sup>m</sup>594; 55 <sup>m</sup>602; 57 <sup>m</sup>626; 57 <sup>m</sup>630-1 y <sup>m</sup>635-7; 58 <sup>m</sup>652; 60 <sup>m</sup>676; 70 <sup>m</sup>814).

Los *Pardinas* de 1238 (Ferrando i Francés 1979: 40 <sup>m</sup>412), uno ubicado en el término de Jérica (Castellón) y otros *Pardinas* de esa misma fecha (Ferrando i Francés 1979: 52 <sup>m</sup>567; 199 <sup>m</sup>2243) identificables con *Pardines* (Algemesí, Valencia), un *Pardinas* (Ferrando i Francés 1979: 72 <sup>m</sup>844 <sup>a</sup>1239) ubicado en Patraix (Valencia) y los *Pardinas* de 1249 (Ferrando i Francés 1979: 302 <sup>m</sup>3157; 303 <sup>m</sup>3176-7 y 3182; 304 <sup>m</sup>3184), identificables con el *Pardines* de Beniarjó (Valencia). Hay también ya un apellido *Pardines* en 1264 (Diéguez & Ferragut 2012: 51 <sup>m</sup>99 y 119 <sup>m</sup>312: *Pardinas*). Además, la localidad de Albalat de la Ribera (Valencia) aparece desde 1489 con alguna frecuencia como *Albalat de Pardines* (Cabanes *et al.* 1981: 156). Lo curioso es que el importante yacimiento de época iberorromana sito en una partida —l'Alteret de la Vintihuitena— de esta localidad podría muy bien, según algunos estudios (Chofre Navarrete 2002: 254), corresponder a la antigua e importante ciudad ibérica y luego romana de *Sucro*, bien documentada en las fuentes antiguas (verbigracia Mela 2,5,92: *Sucronem*; Plinio *nat.* 3,4,20: *Sucro*; Séneca *ben.* 5,24: *Sucronem*; Ptolomeo *geogr.* 2,6,14: Σούκρωνος; «Cosmografía» del Anónimo ravenate 304,7: *Sucrune*; *C.I.L.* 2,3747: *SVCRO-NENS*[...]). Hay también una *Pardinas - Pardines* en Gerona.

Todas estas formas deben remitir a la antigua forma plural latina *PARIETINÆ* 'pared[es] derruida[s] - ruinas', como también quizá *Paradinas* en Santa María la Real de Nieva (Segovia), si es que esta no se relaciona con *parada*. Más significativamente la antigua localidad de *Parietinis*, pues *sic* documentada tanto en el «Itinerario antonino» (447,1) cuanto en los cuatro vasos del llamado *Itinerarium Gaditanum* o también *Vascula Apollinaria*, localidad aquella que ha sido desde antiguo identificada con el lugar de *Paerazos Viejos* (Albacete; *vid.* Carrasco Serrano 1988: 38) o, en todo caso, con el bien cercano lugar y con igualmente castiza denominación de Ventorro de la Vereda (*vid.* Abascal Palazón 2001: 262, *s.v.*). En efecto, por una suerte de reincidencia motivacional la noción de 'pared' ha seguido utilizándose en el *continuum* románico peninsular para indicar ruinas, muchas veces de naturaleza arqueológica: *Las Paredejas* en El Berrueco (Medinilla, Ávila) y en Valdelubiel (Soria), *Los Paredes* en Tobarra (Albacete), *Los Paredones* en Villaviudas (Palencia) o *Pared de los Moros* en Niharra (Ávila). En todo caso, su más que probable etimología prácticamente garantizaría en *Pardinas - Pardines* la antigüedad de una /p/ que, como vemos, *sobreviviría* al dominio islámico.

Tenemos asimismo un *Pelmes* documentado *bis* en la carta puebla de 1242 para las aljamas musulmanas de la sierra de Eslida, en Castellón (Huici 1916: I 351 <sup>r</sup>241: *in Eslida, et in Ayn, in Veyo, in Sentquero, in Pelmes et Çuela* y 352 <sup>r</sup>241: *illi de Eslida, de Ayn de Veyo, de Pelmos et de Sentquero*; García Edo 1990: 320: *in Eslida et in Ayn, in Veo, in Sen-gueir, in Pelmes et Çuela* y 321: *illi de Eslida, de Ayn, de Veyo, de Pelmes, et de Sentgueir*). Una sencilla explicación sería la de ver aquí un románico *Palmes* ‘palmas’ con cambio de /a/ a *e* por efecto de la imala arábica. El *Corpus Toponímico Valencià* (2009: I 682), aparte de un castellonense *Les Palmes* en Benicasim (Castellón), recoge diversos sintagmas con *les Palmes* en la provincia de Valencia (Picaña) y sobre todo en la de Castellón (Borriol, Cabanes, Castellón, Puebla–Tornesa).

Un topónimo *Penes* tempranamente documentado en 1225 (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: I 137 <sup>r</sup>66: *ad Penes et de Penis*; I 150 <sup>r</sup>71: *ad Penes et de Penes*) debía de pertenecer más que probablemente al actual territorio de la Comunidad Valenciana, ya que se hallaría no lejos del castillo de Mirabet (*ibid.*: *castrum Mirabeti*), identificado en Cabanes (Castellón). La forma podría muy bien representar unas *Penyes* ‘peñas’.

### Fozilizados derivados de *petra* ‘piedra’ y otros

El actual topónimo de [la sierra] *Perenchiza* o en valenciano *Perenchisa - Pelenchisa* aparece ya documentado en el *Llibre del Repartiment* y tan tempranamente como en 1238 (Ferrando i Francés 1979: 20 <sup>r</sup>191: *Perancisa*; 80 <sup>r</sup>951: *Perancissam*; 200 <sup>r</sup>2252: *Perancisa*). Para la forma Coromines (1996: VI 202 *s.* *Perenixsa*) propone en su *Onomasticon* una etimología a partir del latín *PETRA INCISA* ‘piedra cortada/ hendida’ y la califica *ibidem* como «Important relíquia, del mossàrab», en razón de la presencia de la /tʃ/ en vez de la esperada /s/: «C<sup>i</sup> dóna normalment -ç- en mossàrab». Lo paradójico es que el tratamiento *per-* para *petr-* es típico del catalán y del valenciano, pues aparte del *Pere* para *Petrus - Pedro* tenemos tal paso abundantemente documentado en la toponimia y sobre todo en formas compuestas, así en *Capdepera* (Mallorca), *La Pera* (Gerona), *Perafita* (Barcelona), cabal correspondencia del *Piedrahíta* castellano (verbigracia Ávila), *Matadepera* (Barcelona), *Perelada* (Gerona), *Riudeperes* (Barcelona), probablemente *Valldeperes* (Barcelona y Tarragona)... formas todas ellas muy probablemente derivadas de la base latina *PETRA* ‘piedra’ y de hecho la voz *pera* ‘piedra’ está asimismo bien documentada como nombre común en textos antiguos, así, por ejemplo, *L’ome qui atroba la pera preciosa s’alegra molt* en Ramón Llull (Alcover & Moll: 2001-02 *s.* 2. *pera*). La objeción es superable para Coromines (1996: VI 202 *s.* *Perenixsa*) por darse también dicho tratamiento según él en el mozárabe levantino: «Que el grup tr en petra es reduís a la *r* simple en *Peralta* i anàlegs, no fou sols propi del català, perquè en certes condicions favorables de molta debilitat pre-tònica, el fet s’estenia també al mossàrab, al castellà (*Peralta, Peralbilla* etc.) i a altres dialectes germans».

Así, aunque según la etimología del propio Coromines el segmento inicial *Per[e]-* de *Perenchisa* sería perfectamente compatible con el valenciano y el catalán, la presencia de /tʃ/ es suficiente en opinión del lingüista catalán para considerar mozárabe valenciano el topónimo y además considerarlo una incontestable evidencia de esta problemática lengua, lo que

obviamente supondría al menos un tratamiento cual latín /kí/ > mozárabe levantino /tʃí/. El error aquí de Coromines, error tan común a la Lingüística de su época, está en la asunción de la linealidad de las evoluciones y en la no consideración de posibles interferencias de otras lenguas.

Menos dudas sobre su etimología románica puede ofrecer el severo arcaísmo de *Petra*, latinismo que probablemente disfraza una *Peydra*, también arcaísmo y congruente con los ambos resultados de la antigua *petra* grecolatina en Valencia, tanto con la regular base *pedr-* presente sobre todo en los cenónimos o nombres comunes (*pedra* ‘piedra’, *pedrà* ‘pedrada’, *pedrega* ‘pedrisco’ y también *pedregà* o *pedregada* ‘pedrisco - granizada’, *pedrera* ‘cartera’...) cuanto con la base *Per[r]-*, la cual, como acabamos de ver, es más propia de ciriónimos o nombres propios (para la explicación del doble tratamiento *vid.* Coromines 1951-52): los con más probabilidad originariamente antropónimos *Pere*, *Peretó*, *Perona*... y quizá los con más probabilidad originariamente topónimos: *Perenchisa*, *Perreres* y *Perriguera* —*vid.* *Corpus Toponímic Valencià* 2009: I 715) y con la base *peir-*, tanto cirionímica: antropónimos *Peirats*, *Peiró* o *Peyró* y topónimos: *Peira*, *Peirat*, *Peiró* y *Peironet* (*vid.* *Corpus Toponímic Valencià* 2009: I 701)— cuanto cenonímica (*peiró* ‘cruz de término’). El conjunto resultaría *a priori* explicable como sucesivos estadios de una secuencia fónica: *petr-* > *pedr-* > *peidr-* > *peir-* > *per-*.

No menos significativamente el *Corpus Toponímic Valencià* (2009: I 701) testimonia la existencia de una *Font de Santa Maria de Peidró* en Ibi (Alicante) con la misma base *peidr-* que, como anticipábamos, se daría una única vez como topónimo del *Llibre del Repartiment*: *Peydra* (Ferrando i Francés 1979: 13 <sup>1</sup>118 <sup>a</sup>1238), ya que en todos los demás casos el aparentemente mismo lugar es mencionado como *Petra*, así y siempre según la edición dirigida por Ferrando i Francés (1979) en 1238 (13 <sup>1</sup>114; 35 <sup>1</sup>364; 38 <sup>1</sup>394; 39 <sup>1</sup>398: *Petre*; 46 <sup>1</sup>486, <sup>1</sup>489 y <sup>1</sup>491; 47 <sup>1</sup>495, <sup>1</sup>505 y <sup>1</sup>507; 48 <sup>1</sup>508; 49 <sup>1</sup>525; 51 <sup>1</sup>553; 52 <sup>1</sup>565; 53 <sup>1</sup>574, <sup>1</sup>576 y <sup>1</sup>578; 58 <sup>1</sup>641: *Petram*; 61 <sup>1</sup>688-90; 64 <sup>1</sup>738; 65 <sup>1</sup>752; 68 <sup>1</sup>789; 71 <sup>1</sup>836), 1239 (72 <sup>1</sup>843; 73 <sup>1</sup>855; 75 <sup>1</sup>887), 1240 (112 <sup>1</sup>1293; 113 <sup>1</sup>1302), 1248 (194 <sup>1</sup>2171) y 1249 (284 <sup>1</sup>3002), además de otro testimonio en 1246 (Llorens Raga 1950: 316 <sup>1</sup>4: *in termino de Petra*).

Muy frecuente en el *Llibre del Repartiment* es también *Petraher*, en su forma más común, término para el que solo para 1238 encontramos múltiples menciones (Ferrando i Francés 1979: 14 <sup>1</sup>120: *Petraher Aufaquia*; 16 <sup>1</sup>145: *Petraher Acifilia*; 17 <sup>1</sup>160: *Petraher Acifilia*; 31 <sup>1</sup>317: *Petraher Fauquia*; 35 <sup>1</sup>356: *Petraer de Alfauquia*; 36 <sup>1</sup>370: *Petraer Aufaquia*; 41 <sup>1</sup>428: *Petraher Aciflia*; 42 <sup>1</sup>435 y <sup>1</sup>444: *Petraher Aciflia*; 54 <sup>1</sup>597; *Petraher Açiflia*; 63 <sup>1</sup>724: *Petraher Afauquia*; 64 <sup>1</sup>734: *Petraher Aufaquia*; 66 <sup>1</sup>765: *Petraher Aciflia*; 70 <sup>1</sup>819: *Petraher Aciflia*; 71 <sup>1</sup>835: *Petraher Aciflia*...). El topónimo *Petra[h]er* se tiene por identificado con el actual barrio valentino de *Patraix*, sin que resulte nada transparente la evolución fonética de la primera a la segunda forma o viceversa. Tampoco, por otra parte, está dilucidada su relación con las numerosas *Petra* antes indicadas. Curiosamente el *Llibre del Repartiment* incluye para 1239 una serie de donaciones (Ferrando i Francés 1979: 72-5 <sup>1</sup>840-93) bajo el genérico nombre de *Petrax* (Ferrando i Francés 1979: 72), topónimo —este sí— que, aunque quizá escrito en otra fecha muy posterior, se deja cotejar perfectamente con el actual de *Patraix*. No menos curiosamente dicha serie incluye varias referencias al topónimo *Petra* que antes vimos (Ferrando i Francés 1979: 72 <sup>1</sup>843; 73 <sup>1</sup>855; 75 <sup>1</sup>887). Así pues, sin que al menos

nosotros tengamos una explicación clara o satisfactoria para tal circunstancia, tenemos en el *Llibre del Repartiment* tres posibles equivalencias para el actual topónimo de *Patraix*: la dudable *Petrax* pero también *Petraer* y aun *Petra*.

Por otra parte, para *Petraher* contamos en realidad con al menos dos topónimos, como ya se habrá observado, pues, por un lado, tenemos el grupo con *Acifilia*, *Aciflia* y *Açiflia* como principales variantes y, por otro, la serie con *Afauquia*, [*de*] *Alfauquia*, *Aufaquia* y *Fauquia* como variantes básicas. Pues bien, la primera serie correspondería con un apelativo cómodamente identificable como procedente del árabe /as–suflíya/ ‘de abajo’ (Barceló Torres 1983: 270) y la segunda variante con otro término arábigo: *al-fawqíya* ‘de arriba’ (Barceló Torres 1983: 192). Un documento posterior, de 1384-5, presenta un diminutivo *Patraxet* curiosamente junto a un *Petra* (Rubio Vela 1981: 31).

#### ‘ARRIBA’ - POSITIVO Y ‘ABAJO’ - DIMINUTIVO

La misma pauta arábigo de distinguir en referencia a su altitud dos localidades cercanas (*vid.* Barceló Torres 1983: 27) encontramos en el caso de los actuales y cercanos —a unos cinco kilómetros— *Montán*, a casi 600 metros de altitud y *Montanejos*, a algo más de 400 metros de altitud, localidades ambas en la zona castellanohablante de Castellón. La primera forma la encontramos como *Castielmontan* en 1236 (Llorens Raga 1973: II 636 ‘8). Aunque el testimonio árabe es de época cristiana, de 1495, podría remontar a la época islámica: *Muntán al-‘ulya*, es decir, ‘Montán la más alta’, es decir, «Montán de Arriba» (Barceló Torres 1983: 179). En cuanto a *Montanejos*, este aparecería como simple *Montan* en la misma fuente anteriormente citada (Llorens Raga 1973: II 636 ‘8<sup>a</sup>1236), pero de nuevo en una fuente arábigo tardía (1595) aparecería, siempre según Barceló Torres (1983: 180), como *Muntán as-sufila* ‘Montán la más baja’ y antes, en 1413 como *Montanejos*, equivalente a nuestro «Montán de Abajo», con el curioso detalle de que la forma románica, como en el caso de *Patraxet*, habría desarrollado *espontáneamente* un diminutivo.

Todavía podemos señalar un tercer caso afín de posibles equivalencias entre los ‘arriba’ y ‘abajo’ arábigos y respectivamente los positivo y diminutivo románicos. Recoge para la provincia de Valencia el *Llibre del Repartiment* un *Albalato Aciflia* (Ferrando i Francés 1979: 43<sup>r</sup>449-51<sup>a</sup>1238: *in Albalato Aciflia*; 53<sup>r</sup>577<sup>a</sup>1238: *de Albalato Aciflia*; 64<sup>r</sup>734<sup>a</sup>1238: *in Albalato Aciflia*; 128<sup>r</sup>1457<sup>a</sup>1242: *de Albalat Aciflia*), transparente versión románica de una secuencia arábigo de voces comunes *al-balát as-suflíya* ‘el camino más abajo’ (Barceló Torres 1983: 234), es decir, «Albalat de Abajo». Lo curioso es que otra vez aquel mismo *Albalato Aciflia* aparecería más tarde, en 1352, como nombre de alquería bajo la forma diminutiva *Albaladejo* en el término de Albalat de Sorells (*vid.* Barceló Torres 1983: 233 con referencia a Mateo Rodrigo Lizondo, «Sobre l’ascendència d’Ausias March», *Revista Valenciana de Filologia* 7/4 (1981) 315-2, p. 371; *non uidimus*) y... sí, la citada *Albalat dels Sorells* aparecería como *Albalat Afauquia* o similar en el *Llibre del Repartiment* (Ferrando i Francés 1979: 40<sup>r</sup>415<sup>a</sup>1238: *iuxta Albalatum Auffachia*]; 42<sup>r</sup>435<sup>a</sup>1238: *de Albalato Aufachia*; 92<sup>r</sup>1101<sup>a</sup>1239: *de Albalat Fauquia*; 94<sup>r</sup>1115<sup>a</sup>1239: *de Albalat Afauquia [bis]*; 199<sup>r</sup>2233<sup>a</sup>1238: *iuxta Albalatum Afauquia*; 199<sup>r</sup>2234<sup>a</sup>1238: *de Albalat Afauquia*), esto es,

*al-balāt al-fawqíya* ‘el camino más alto’ o «Albalat de Arriba» (Barceló Torres 1983: 74). Por tanto, lo más probable es que aquel *Patraxet* sea el equivalente románico de un *Petraher Acifilia* o similar. Esquemáticamente los datos podrían presentarse así:

Fecha	Árabe	Romance	Fecha
1238	‘Albalat de Arriba’	<i>Albalat [dels Sorells]</i>	1238
1238	‘Albalat de Abajo’	<i>Albaladejo</i>	1352
1495	‘Montán de Arriba’	<i>[Castiel]montan</i>	1236
1595	‘Montán de Abajo’	<i>Montanejos</i>	1413
1237	‘Patraix de Arriba’	<i>Petraix</i>	1239
1238	‘Patraix de Abajo’	<i>Patraxet</i>	1384

Cabe precisar que, de acuerdo al material paralelo disponible, este tipo de correspondencias se ajustan perfectamente a los parámetros tipológicos ya bien conocidos de las denominadas *metáforas orientacionales* de al menos «más es arriba; menos es abajo», «un *status* elevado es arriba; un *status* bajo es abajo» y «lo bueno es arriba; lo malo es abajo» en los términos establecidos por Lakoff & Johnson (1995: 52-3).

Este tipo de ejemplos, donde las correspondencias apuntan claramente a fenómenos de calco y adaptación lingüística en una u otra dirección, sugieren, como mínimo, un nivel básico de bilingüismo. En todo caso, retornando a nuestro aquí principal hilo argumental, cumple señalar que, al margen de la cuestión de la concreta identificación de los eventuales sufijos implicados y de su significado, la evidente etimología latina (PETRA ‘piedra’) garantiza la antigüedad de esta /p/ que sobrevivió a todo el período de dominación islámica y además a la fuerza habría tenido que hacerlo, según los repoblacionistas, solo en bocas de hablantes de árabe. Y además hay todavía algún otro caso.

En efecto, resulta evidente asimismo la etimología ‘piedra blanca’ (latín PETRA ALBA) para *Petralba* (Ferrando i Francés 1979: 10 <sup>r</sup>72 <sup>a</sup>1237; 197 <sup>r</sup>2204 <sup>a</sup>1237; 230 <sup>r</sup>2511 <sup>a</sup>1249), hoy Pedralba (Valencia), lo que sugiere, al confrontarse con topónimos que sí han mantenido la /t/ intervocálica hasta hoy cuales *Materna* (Alcira, Valencia; Ferrando i Francés 1979: 234 <sup>r</sup>2546 <sup>a</sup>1248) con dos registros en el *Corpus Toponímic Valencià* (2009: I 601) o la citada *Paterna*, que la escritura <Petralba> debe de representar un cultismo gráfico para una forma que ya entonces se pronunciaría, como hoy, con /d/. Esta hipótesis estaría indirectamente refrendada por *Pedreger*, documentada solo unos años después (Ferrando i Francés 1979: 270 <sup>r</sup>2874 <sup>a</sup>1249) e identificable con la homónima población alicantina de *Pedreguer*, así como por *Pedregale* (Ferrando i Francés 1979: 71 <sup>r</sup>832 <sup>a</sup>1238) y también por muchos otros análogos casos de sonorización ora de la antigua /t/ intervocálica latina ora de las demás oclusivas sordas en general.

Aunque temprana (1238), el hecho de que únicamente contemos con una mención de *Pintureiros* (Ferrando i Francés 1979: 17 <sup>r</sup>156) y de que se trate además del nombre de una calle, no permite asegurar su antigüedad, si bien su etimología románica parece, en todo caso, incontestable.

Tampoco muchas dudas sobre su etimología puede ofrecer el *Portada* restituible de unos *alqueriam de Portade* en 1238 (Ferrando i Francés 1979: 50 <sup>r</sup>543; 65 <sup>r</sup>750) o un *Portella*

(Ferrando i Francés 1979: 276 <sup>r</sup>2942 <sup>a</sup>1249), este último con diminutivo fonomorfológicamente valenciano y no castellano-aragonés por presentar sufijo *-ell-* y no *-i[e]ll-*, como derivados del latín PORTA ‘portón - portal’.

Hay también numerosas variantes para una forma cuyo primer segmento verosímelmente podría en última instancia proceder del étimo latino —PODIU— ‘pueyo’ (Ferrando i Francés 1979: 292 <sup>r</sup>3072 <sup>a</sup>1248; 295 <sup>r</sup>3096; 298 <sup>r</sup>3133 <sup>a</sup>1249: *Puyera*; 296 <sup>r</sup>3102 <sup>a</sup>1249: *Puynara*; 300 <sup>r</sup>3150 <sup>a</sup>1249: *Puynnara*; 300 <sup>r</sup>3151 <sup>a</sup>1249: *Puynnaria*; 292 <sup>r</sup>3067 <sup>a</sup>1248; 295 <sup>r</sup>3095 <sup>a</sup>1249: *Puynera*).

Igualmente el nombre de *Pulpis - Polpís* (Castellón) estaría con su doble ración de /p/ documentado tempranamente, en 1225 (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: I 152 <sup>r</sup>72: *Polpiz*) y en 1234, como *Polpiç* (Romero Domingo 1975: 18 <sup>r</sup>1: *apud Polpiç*).

De 1248-9 datan las menciones de *Porçonex* (Ferrando i Francés 1979: 175 <sup>r</sup>1944-5 <sup>a</sup>1248: *Porçonex*; 176 <sup>r</sup>1957-8 <sup>a</sup>1248: *Porzonex*; 237 <sup>r</sup>2565 <sup>a</sup>1248: *Porzonex*; 239 <sup>r</sup>2583 <sup>a</sup>1248: *Porço[n]ex*; 287 <sup>r</sup>3026 <sup>a</sup>1248: *Porzonex*; 209 <sup>r</sup>2324 <sup>a</sup>1249: *Porzonex*; 275 <sup>r</sup>2931 <sup>a</sup>1249: *Poçonex*), localidad identificable con un *Porçons* en Ayelo de Malferit (Valencia), acaso proveniente del latín PORTIONES ‘partes - trozos’, documentado ya con el sentido de ‘parcelas’ en esta época, así *Porciones autem vestras, quas inde inde habebitis, vos et vestri teneatis [...] portiones, quas inde habebitis, possitis vendere* (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: I 231 <sup>r</sup>124 <sup>a</sup>1229).

Menos problemas etimológicos presenta el *Pozulo* (Ferrando i Francés 1979: 98 <sup>r</sup>1153 <sup>a</sup>1239) que, como su actual homólogo *Puzol - Puçol* (Valencia), remite a un ‘pozuelo’ (latín PUTEOLUS).

La /pp/ intervocálica latina, fuera de compuestos (*appellare* ‘denominar - llamar’, *applicare* ‘aplicar - apoyar’...), se daba en unas muy pocas palabras, casi todos de tipo expresivo y familiar, cuales *cloppus* ‘cojo - cojitranco’, *lippus* ‘legañoso’, *pappa* ‘papá’, *pappus* ‘abuelo - vejete’, *puppa* ‘muñeca’ y alguna otra voz de presumible origen foráneo como *puppis* ‘popa’, de ahí que en la mayoría del romance peninsular —incluyendo el valenciano— y donde en posición intervocálica se verificaron los pasos del latín /p/ y /pp/ a respectivamente /b/ y /p/, sea muy poco esperable encontrarse una /p/ intervocálica fuera de unas pocas voces patrimoniales y a veces de carácter expresivo: *papá, pipi, popa, pupa*... voces, en todo caso, semánticamente poco aptas para conformar el patrimonio toponímico.

Los posibles casos de /p/ entre vocales conservada en la onomástica valenciana deben, pues, de ser contemplados con cautela y entendidos en principio como meras latinizaciones o bien eventualmente como resultado de las sólitras retroversiones latinas, como verbigracia un apellido *Ribelles* repetidamente registrado en 1217 como (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: 19 y 21: *Rippellis*, 21 *Ripellis* dos veces y 23 *Ripellis*, todos en <sup>r</sup>2) o bien como un producto *reciente* y, por tanto, no original en dicha posición.

## UN ¿REGRESIVO? ASP, CALP Y OTRAS NO POCAS /-p/ FINALES

Además de en posición inicial, /p/ es frecuente también en posición final absoluta en los antiguos topónimos valencianos. Caso bien significativo es el del alicantino *Aspe*, que aparece en latín como *Aspis* (*It. Ant.* 401,2), forma también probablemente recogida por Ptolomeo (*geogr.* 2,6,61: Ἰασπίς) como *Iaspís*. Pues bien, ya desde el siglo XI el topónimo aparece, como cabría esperar, adaptado con *-f* final —en concreto *ʿAsf*— en la lengua y escritura de los árabes y, sin embargo, reemerge en la primera mitad del s. XIV en los textos locales en romance como *Asp* (*vid.* Barceló Torres 1983: 98-9). Si, por ejemplo, el histórico topónimo *Benicalaf* (Benavites, Valencia) proviene, tal como parece, efectivamente «de l'àrab /Bani Khaláf/» (Barceló Torres 1983: 113), resulta claro que en el romance vernáculo no había necesidad alguna de convertir en /p/ la /f/ final de *ʿAsf*, ya que la consonante /f/ podía y puede aparecer perfectamente en posición final. ¿Por qué entonces no siguiendo la pauta general de mantener la original /f/ final de las voces arábigas los cristianos valencianos la cambiaron por la /p/ casualmente original? ¿Cómo intuitivamente pudieron conseguir los supuestos repobladores restituir aquella /p/ etimológica y de época romana si habían pasado todos a hablar árabe? ¿Es que aquellos repobladores tenían los *itineraria* latinos entre sus libros de lectura o más bien fue un insólito caso, digno de un *expediente X*, de regresión etimológica ancestral?

Similar es el caso, tres veces manifestado en el *Llibre del Repartiment*, de *Calp*, con una clara *-p* final en el documento cristiano no requerida ni por la morfología ni por la sintaxis latina (Ferrando i Francés 1979: 271 <sup>r</sup>2877 <sup>a</sup>1249: *castrum de Calp, in termino de Calp, Portu de Calp*; 272 <sup>r</sup>2901 <sup>a</sup>1249: *alqueriis de Calp*). Y, en efecto, allí donde sea posible y no especialmente complicado, los escribas más *puristas* del *Llibre del Repartiment* gustan de presentar las desinencias latinas del nombre en cuestión, así, verbigracia, en *iuxta Perancissam et Milerolam* (Ferrando i Francés 1979: 80 <sup>r</sup>951 <sup>a</sup>1238; pero 200 <sup>r</sup>2252 <sup>a</sup>1238: *iuxta Perancisa et Millerola*) o en *subtus Paternam* (Ferrando i Francés 1979: 35 <sup>r</sup>358 <sup>a</sup>1238 pero 198 <sup>r</sup>2228 <sup>a</sup>1238: *subtus Paterna*) con *-m* finales debidas únicamente a la esperable concordancia morfosintáctica latina. Ahora bien, la forma *Calp* es manifiestamente prejaimina, pues aparece ya (*vadit usque ad Calp*) en el tratado de Cazola (Soria) de 1179 (*vid.* Cabanes Pecourt *et al.* 1981: 48) y al tiempo, como cabía esperar, con /b/ final en fuentes islámicas (Barceló Torres 1983: 132: /Qalb/) igualmente prejaiminas.

Por otra parte, como en el caso de *Asp*, la /p/ en *Calpe* - *Calp* sería etimológica, al estar indirectamente documentada. En efecto, el Peñón de Ifach es sin duda el más llamativo y literalmente vistoso accidente orográfico de la localidad alicantina de Calpe y presenta además una notoria similitud con el Peñón de Gibraltar, cuyo nombre, en latín *Calpe* precisamente, aparece muy bien documentado en autores cuales Estrabón (3,1,7 *bis*: Κάλη; 3,2,11: Κάλη; 3,4,1: Κάλη), Mela (1,5,27: *mons præaltus [...]* Calpem uocant; 2,5,95 *bis*: Calpes), Plinio (*nat.* 3,1,4 y 5: Calpe; 3,3,7: *mons Calpe*), Ptolomeo (*geogr.* 2,4,6: Κάλη), en el «Itinerario antonino» (406,3: Calpe), Avieno (*ora* 344 *bis* y 348: Calpe), Orosio (*hist.* 1,2,94: Calpes) y algunos otros. La hipótesis más sencilla es, pues, suponer que con *Calpe* se hacía referencia —y más bien de modo directo— al vistoso accidente orográfico del peñón, lo que explicaría la sorprendente coincidencia toponímica dentro de la no excepcional circunstancia de que la localidad alicantina, sin documentación antigua, habría mantenido una

denominación presumiblemente muy antigua, mientras que la gaditana, tan antiguamente documentada, la habría perdido o, mejor, simplemente cambiado.

Si, por otra parte y tal como propone Barceló Torres (1983: 232), los dos *Adorop* de 1238 (Ferrando i Francés 1979: 56 <sup>r</sup>621 y 57 <sup>r</sup>634, este significativamente: *in loco qui dicitur Adorop*) procede de /ad-durúb/ ‘camino - senda’ tendríamos aquí otro caso de ensordecimiento de la sonora final, pero de /p/ final valenciana por /b/ arábica, en definitiva.

*Alfarp* aparece ya documentado como *Alarp* en el *Llibre del Repartiment* (Ferrando i Francés 1979: 198 <sup>r</sup>2225 <sup>a</sup>1238; *cfr.* ítem 32 <sup>r</sup>325 <sup>a</sup>1238: *Alharb*), puesto que parece clara su etimología arábica «/al-khárb/ ‘el despoblado’, ‘la ruina’» (Barceló Torres 1983: 87).

Si, como sostiene Barceló Torres (1983: 117), un *Benigàlip* (Pego, Alicante) es el resultado de un «árab /Bani Gálib/», no podemos determinar con certeza cuándo la /p/ final de este topónimo, documentado *aún* con /-b/ final en el *Llibre del Repartiment* (167 <sup>r</sup>1847 s.d.: *Benigalib*; 210 <sup>r</sup>2330 <sup>a</sup>1249: *Benigalib*), fue incorporada a la pronunciación románica del topónimo, aunque no deja de resultar significativa la constancia de la solución de ensordecimiento de la consonante sonora final frente a otras soluciones posibles, como la adición de una vocal epentética (tipo *\*Benigàlibe*) o al supresión de la no patrimonial consonante sonora final (tipo *\*Benigali*).

De proceder de /Bani Lubb/ (así Barceló Torres 1983: 254 y *cfr.* 118 s. *Benillup*) un *Benilopo* de 1238 (Ferrando i Francés 1979: 45 <sup>r</sup>478) tendríamos aquí también /-b > -p/.

En cambio, si *Olocau* (Castellón y Valencia) procede, como parece, del árabe *al ‘uqáb* ‘la cost[er]a’ (Barceló Torres 1983: 187), la final en [aw] parece deberse a un intento de preservar la /b/ final arábica, adaptada, en cambio, como *Alocaf*, con -f final, en un documento conservado en el Archivo General de Navarra y datado en 1214 por el que Pedro Éñiguez de Araciél entrega dicho castillo en prenda a Sancho VII de Navarra (De Marichalar 1934: 116 <sup>r</sup>67: *Alocaf, meum proprium castellum, quod stat prope Murellam [...] vobis impignavi Alocaf*).

Ahora bien, resulta por otra parte que característica fonética del valenciano, compartida por un buen número de lenguas pero no presente en el contiguo castellano ni en el árabe, es el ensordecimiento de las oclusivas sonoras en posición final de palabra. Así pues, en los topónimos prejaíminos de etimología árabe donde la original oclusiva sonora final ha pasado a sorda una sencilla y más directa explicación es la misma que se da[ría] para los topónimos con iguales características de época postjaímina, a saber, que la aparición de la sorda final se debe a la interferencia del valenciano (*cfr.* los *Madrid*, *verdad* o similares pronunciados con /t/ final por muchos hablantes valencianos).

Sin embargo, si todas esas /p/ no fueran herencia latina sino simple adaptación de una forma arábica con /b/ final, no por ello dejarían de ser igualmente significativas, ya que se pueden cómodamente interpretar como un tratamiento fonético propio del valenciano. Naturalmente, cuando el topónimo esté documentado a partir del mismo momento de la reconquista, los repoblacionistas pueden siempre alegar que estos hechos fonéticos tan propios del valenciano se deben no a la continuidad de hablantes de esta lengua sino a la adaptación del

término en boca de los escribas o pocos colonos catalanes recién llegados, pero a tal explicación obstan también estos hechos:

— En primer lugar, hay instancias indudablemente jaiminas de /p/ final románica en vez de /b/ final arábica, como en el citado caso del *Calp* de 1179.

— En segundo lugar, está también el apretado margen de las fechas, que invita a no descartar la posibilidad de que al iniciarse la conquista la /p/ estuviera ya en la oralidad de los hablantes que informaban del topónimo y no en la lengua de un escriba catalanoparlante, el cual más bien inconscientemente adaptaba la forma a su pronunciación.

— En tercer lugar, habría que suponer que en todos los casos en los que aparece esa /p/ final en el *Llibre del Repartiment* la anotación habría sido registrada casualmente por un escriba catalán y no aragonés, quien no tenía razón alguna para convertir la /b/ final en /p/.

— Finalmente, de modo harto curioso para la zona de habla castellano-aragonesa tenemos un *Castielfabib*, esta vez sí con /b/ final y con diptongo *-ie-*, como adaptación del árabe /qaštál Ḥabib/, ya documentado en el s. XII (Barceló Torres 1983: 140). Curiosamente en el castellano-aragonés no se evita, como sí se hace en valenciano, la /-b/ final. En efecto, tenemos unos fechados en 1210 *Castellum Habib* del 19 de septiembre y *Castelo Habib* del 23 de octubre en sendos documentos conservados en el Archivo de la Corona de Aragón. Hay también un *Castrum Fabib* en 1229 (Huici Miranda & Cabanes Pecourt 1976: I 225 f119). Significativamente el topónimo aparece igualmente con /b/ final en el *Llibre del Repartiment* (Ferrando i Francés 1979: 13 f110 a1238: *Michael Deiz de Castielfabib*).

En consecuencia, la explicación más sencilla sigue siendo que de modo general en posición final se reflejaba con <b> la /b/ real de la voz correspondiente y con <p> la /p/ de la pronunciación real del pueblo, de modo que no puede excluirse que los citados *Adorop*, *Alarp* y *Benilop[o]* presentaran, como adaptación de una /b/ final arábica, una /p/ final románica pero ya en época prejaimina.

\* \* \*

En suma, una vez mostrado que el fonema /p/ nunca llegó a integrarse en el árabe levantino, es muy dudoso que sin el concurso efectivo de hablantes de una lengua románica con /p/ se hubiesen mantenido tantas formas prejaiminas con este fonema. Las teorías repoblacionistas no ofrecen explicación alguna de cómo las antiguas /p/ pudieron transmitirse por hablantes de una lengua sin /p/. Evidentemente la explicación más sencilla y obvia es suponer que estas formas se transmitieron tal cual por bocas románicas, pues, de haberse superpuesto totalmente el árabe al románico local, no era esperable la perduración del románico fonema /p/.

Así pues, en realidad hubiese bastado una lectura atenta del primer asiento del *Llibre del Repartiment*, aquel por el que el 9 de julio de 1237 se prometía la concesión al aragonés Artal de Luna de una alquería en la valencianoparlante Paterna para haberse convencido de la contradicción histórica de una repoblación lingüística y de la inverosimilitud de la desapa-

rición del romance vernáculo, ya que ambos datos: el aragonesismo de de Luna y la /p/, primera letra de la primera localidad mencionada, contradecían flagrantemente la base de la hipótesis repoblacionista que comporta la no preservación de la antigua /p/ en el romance valenciano.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABASCAL PALAZÓN, José Manuel (2001): “Parietines”. *Tabula Imperii Romani. Hoja J.30: Valencia*. S.l.: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 262.
- ACADÈMIA VALENCIANA DE LA LLENGUA (2009): *Corpus Toponímic Valencià*. València: Publicacions de l'Acadèmia Valenciana de la Llengua.
- ALCOVER, Antoni M. [& Francesc de B. MOLL] (2001-02): *Diccionari català-valencià-balear*. Sede electrónica [1926-62<sup>1</sup>].
- BARCELÓ TORRES, Carme (1983). *Toponímia aràbiga del País Valencià. Alqueries i castells*. Xàtiva: Ajuntament de Xàtiva.
- CABANES PECOURT, M.<sup>a</sup> Desamparados, Ramón FERRER NAVARRO & Abelardo HERRERO ALONSO (1981): *Documentos y datos para un estudio toponímico de la región valenciana*. Valencia: s.e.
- CARRASCO SERRANO, Gregorio (1988): “Comunicaciones romanas de la provincia de Albacete en los itinerarios de época clásica”. *Al-Basit* 23, 35-42.
- CHOFRE NAVARRETE, M<sup>a</sup> Luisa (2002): *Las Ciudades de Sicana y Suero. Su localización a partir de las fuentes*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- CONCEPCIÓN SUÁREZ, Julio (2002): “El género femenino en la toponimia de montaña asturiana”. En *Etnografía y Folklore Asturiano. Conferencias 1998-2001*. Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos (CECEL), 53-74.
- COROMINES I VIGNEAUX, Joan (1951-52): “Algunes lleis fonètiques catalanes no observades fins ara”. *Estudis Romànics* 3, 201-30.
- COROMINES, Joan (dir.) (1996): *Onomasticon Cataloniae. Els noms de lloc i noms de persona de totes les terres de llengua catalana*. Vol. 6. Barcelona: Curial Edicions Catalanes / La Caixa.
- DE MARICHALAR, Carlos (1934): *Colección diplomática del rey Sancho VIII [sic] (el Fuerte) de Navarra*. Pamplona: Aramburu.
- DIÉGUEZ, M.<sup>a</sup> Àngels & Concha FERRAGUT (2012): *Llibre de la Cort del Justícia d'Alcoi*. València: Universitat de València / Acadèmia Valenciana de la Llengua.
- FERRANDO I FRANCÉS, Antoni (dir.) (1979): *Llibre del Repartiment de València*. Valencia: Vicent García Editores S.A.
- FISCHER Wolfdietrich (1997): “Classical Arabic”. En R. Hetzron (ed.): *The Semitic Languages*. London / New York: Routledge, 187-219.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1990): *Toponimia de Alicante (La oronimia)*. Alicante: Universidad de Alicante.
- GUINOT, Enric (1999): *Els fundadors del Regne de València. Repoblament, antroponímia i llengua a la València medieval*. València: Tres i Quatre, 2 vols.
- HUICI, Ambrosio (1916): *Colección diplomática de Jaime I, el Conquistador. Años 1217 a 1253. Tomo I*. Valencia: Hijos de F. Vives Mora.
- HUICI MIRANDA, Ambrosio & M.<sup>a</sup> Desamparados CABANES PECOURT (1976): *Documentos de Jaime I de Aragón. I (1216-1236)*. Valencia: Anubar, 2 vols.
- KAYE, Alan S. (1977): “Arabic Phonology”. En A.S. Kaye (ed.) & P.T. Daniels (adv.): *Phonologies of Asia and Africa*. Winona Lake, Indiana: Eisensbrauns, 2 vols., 187-204.

- LAKOFF, George & Mark JOHNSON (1995): *Metáforas de la vida cotidiana*. Introd. de J. A. Millán & S. Narotzky. Tr. esp. de C. González. Madrid: Cátedra, 3ª ed.
- LLORENS RAGA, Peregrín Luis (1950): *La ciudad de Moncada (Ensayo histórico)*. Valencia: s.e.
- LLORENS RAGA, Peregrín Luis (1973): *Episcopologio de la Diócesis de Segorbe-Castellón*. Madrid: C.S.I.C. / Instituto Enrique Flórez, e vols.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1918): “Autógrafos inéditos del Cid y de Jimena en dos diplomas de 1098 y 1101”. *Revista de Filología Española* 5, 1-20.
- MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1911), *Romanisches etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg: Carl Winter’s Universitätsbuchhandlung.
- MOTT, Brian (1989): *El Habla de Gistaín*. Huesca: Excma. Diputación Provincial de Huesca.
- PEÑARROJA TORREJÓN, Leopoldo (1990): *El mozárabe de Valencia. Nuevas cuestiones de fonología mozárabe*. Madrid: Editorial Gredos.
- ROMERO DOMINGO, Luis (1975): *Tres bailías castellonenses de la Orden de Montesa*. Universidad de Valencia [Tesis de licenciatura inédita].
- RUBIO VELA, Agustín (1981): “Una fundación burguesa en la Valencia medieval: El Hospital de En Clapers (1311)”. *Dynamis* 1 (1981) 17-49.
- RUBIO VELA, Agustín (2003): *Epistolari de la València medieval (I)*. València / Barcelona: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana / Publicacions de l’Abadia de Montserrat.
- SCHIAPARELLI, Celestino (1871): *Vocabulista in arabico. Pubblicato per la prima volta sopra un codice della Biblioteca Riccardiana di Firenze*. Firenze: Tipografia dei successori Le Monnier.
- TORRES FONTES, Juan (ed.) (1969): *Colección de documentos para la historia del Reino de Murcia II. Documentos del Siglo XIII*. Murcia: Nogués.
- UBIETO ARTETA, Antonio (1979, 1984): *Orígenes del Reino de Valencia. Cuestiones cronológicas sobre su reconquista*. Zaragoza: Anubar Ediciones, vol. I, 1981<sup>4</sup>, vol. II, 1979.
- VILLANUEVA MORTE, Concepción (2009): “El reino de Aragón en la Crónica de Jaime I”. En J. F. Jiménez Alcázar, J. Maíz Chacón, C. Villanueva Morte & I. Calderón Medina (eds): *Actas IV Simposio Internacional de Jóvenes Medievalistas. Lorca 2008*. Murcia: Ayuntamiento de Lorca, etc., 239-71.